



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 973 / 2015.-

ZAPALLAR, 13 de Febrero de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.610/2014 de fecha 29 de julio de 2014 que delega firma del señor Alcalde en doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 02/2015 de fecha 13 de Febrero de 2015 emitido por la Administradora Municipal.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

| | |
|-------------|---|
| ✓ Vehículo | : HBJW-27 |
| ✓ Conductor | : Patricio Silva Valencia Rut. N° |
| ✓ Fecha | : Sábado 14 de febrero de 2015. |
| ✓ Horario | : Desde las 20:00 horas y hasta las 01:00 horas del día siguiente |
| ✓ Destino | : Desde La Ligua – La Laguna (ida y vuelta) |
| ✓ Motivo | : Traslado Artistas Evento Día del Amor Semana Laguna |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPTO. EDUCACION.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.